



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA  
DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA SPIN UPV 2023.**

El Programa SPIN UPV tiene por objetivo el fomento de proyectos de spin-off y cuenta con un itinerario de formación, un proceso de matching con potenciales CEOs, una convocatoria de financiación y un acercamiento al entorno inversor. Realizar una llamada al inicio del año, con un plazo de inscripción al programa como se ha hecho en las bases del Programa, permite identificar proyectos que tengan interés en asistir a la formación seguir el resto del mismo. Pero, el objetivo de fomentar spin-off y poder hacer uso de SPIN UPV se debe mantener todo el año y, para ello, puede resultar adecuado dejar la inscripción abierta durante el resto del año para otros proyectos que tengan un resultado registrado transferible y estén interesados en la búsqueda de un CEO y/o en aplicar a la convocatoria de financiación.

Por ello, resuelvo modificar el cuarto párrafo del apartado 3 de las bases del programa, que queda redactado de la siguiente forma:

“Para participar se deberá formalizar una inscripción en el siguiente formulario con fecha límite 15 de enero de 2023, si se desea participar en las sesiones de formación, y ser aceptado en el programa. Podrán aceptarse inscripciones en 2023 posteriores a dicha fecha siempre que el resultado a transferir hubiera sido registrado en i2T. Se deberá estar logado en UPVNET y el sistema emitirá un acuse de recibo”.

En Valencia, a fecha de firma.

Salvador Coll Arnau

Vicerrector de Innovación y Transferencia de la Universitat Politècnica de València